
 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 29/12/2023

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE).

Contrato 20220605 (Orden de Compra 96612) “Contratar al amparo del acuerdo marco de precios de nube pública vigente, los servicios profesionales de expertos, necesarios para la ejecución de actividades de construcción de soluciones tecnológicas para la evolución y fortalecimiento del sistema”.

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S).

Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.



Revisar las metas del proyecto para el fortalecimiento del SIOC de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Nube Pública IV.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Evaluar el Servicio de Análisis y Estadísticas de Cadenas Productivas (Repositorio de estadísticas básicas).
2. Revisar Sistema de Fondos Parafiscales de Estabilización de Precios (Herramienta Tecnológica que permita el registro de la información presupuestal y técnica por parte de los administradores de los Fondos Parafiscales o de Estabilización Precios).
3. analizar la Exención Tributaria como solución tecnológica para facilitar el trámite de inscripción, operación y seguimiento al beneficio incentivo tributario.
4. Revisar Ventanilla Única Forestal (VUF) en su adopción del módulo de autenticación de usuarios del SIOC.
5. Evaluar el Sistema de Información para la Cadena Láctea en su herramienta web y móvil para facilitar la consulta de información del mercado de insumos agropecuarios.
6. Revisar el sistema de reporte de información de insumos agropecuarios en su herramienta web y móvil.
7. Revisar el cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Nube Pública.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

La auditoría se realizará del 26 de octubre al 30 de noviembre del 2023 en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se enfocará en las operaciones realizadas desde septiembre del 2022 a septiembre del 2023 del contratista, la Dirección de Cadenas Agrícolas y forestales y la OTIC en el marco de la orden de compra 96612 del 2022.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.

- Constitución Política 1991 Art 209, Art 269.
- Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente - se determinan sus objetivos y estructura”.
- Decreto 1985 de 2013 “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto 338 de 2019 “por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”.



DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

La planeación de esta auditoría se realizó teniendo en cuenta el requerimiento del Jefe (e) de la Oficina de las TIC, quien solicitó por medio de correo electrónico del 13 de septiembre del 2023, una auditoría a dicha Orden de Compra. *“Esta solicitud se motiva, debido a que la oficina no cuenta con informes de auditoría generados por la dependencia, durante el periodo de dirección de la Ingeniera Adriana Jaramillo, quien fungió como Jefe de OTIC desde el 2 de enero hasta el 30 de agosto de la presente anualidad, quien no ha entregado informe final de gestión”.*

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura a través de respuesta mediante memorando 2023-180-005190-3 a la Oficina de la TIC, estableció:

En lo que compete a la solicitud“(…) auditoría especial con carácter urgente a la Orden de Compra No. 96612 del 27/09/2022 (...)”, muy respetuosamente le manifiesto que, previo a dar respuesta a su solicitud, esta oficina como es de su conocimiento se rige y desarrolla las labores conforme lo establece la Ley 87 de 1993, los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, así como el cumplimiento de los roles implementados y lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tales como: Evaluación y Seguimiento, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Enfoque hacia la Prevención, entre otros.

En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta que el Plan anual de Auditorías 2023 de esta Oficina se encuentra aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI y está en ejecución, es necesario llevar

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

la modificación de dicho plan al Comité CICCI, en el sentido de incluir la auditoría de gestión a la Orden de Compra No. 96612 del 27/09/2022 conforme las Normas Internacionales de Auditoría y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Una vez se cuente con la aprobación del CICCI, para incorporar la Auditoría Especial solicitada en el Plan Anual de Auditoría 2023 se le estará comunicando oportunamente.

Una vez aprobado y modificado el Plan Anual de Auditorías mediante sesión ordinaria No. 2 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del pasado 29 de septiembre de 2023, incluyendo la auditoría en mención, se procedió a recopilar la información necesaria para iniciar con esta solicitud.

1. OBJETIVO: REVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE NUBE PÚBLICA

1.1 Etapa precontractual

Documento	Observaciones
Estudio Previo	Si cuenta con el estudio previo
El pliego de condiciones de la licitación pública CCENEG-047-01-2021	Si
Las Ofertas presentadas por los proveedores y sus subsanaciones y aclaraciones	Si se cuenta
Los anexos del proceso	

La orden de compra 96612 que tiene como objetivo “contratar al amparo de precios de nube publica vigente, los servicios profesionales de expertos necesarios para la ejecución de actividades de construcción de soluciones tecnológicas para la evolución y fortalecimiento del sistema” se encuentra publicada en la página web de Colombia Compra en el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/96612>.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Quiénes somos SECOP Tienda Virtual Relatoria Normativa Transparencia Comunicaciones y Prensa Participa Atención y servicio a la ciudadanía
Justificación: CONTRATAR AL AMPLIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE NUBE PÚBLICA VIGENTE, LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE EXPERTOS, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA EVOLUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA.
Instrumento de Agregación de Demanda: Conectividad III
Supervisor de la Orden de Compra: MARLENE VELASQUEZ JIMENE
Teléfono Supervisor: 2543300
Fecha de vencimiento (Orden de compra): 31/12/2022
Especificaciones adicionales de Entrega: De conformidad con la cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios para la contratación de los servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021, "Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora
Gravámenes adicionales: De conformidad con la cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios para la contratación de los servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021, "Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora

Fuente: tomado de la página de Colombia Compra Eficiente



Quiénes somos SECOP Tienda Virtual Relatoria Normativa Transparencia Comunicaciones y Prensa Participa Atención y servicio a la ciudadanía																																										
<table border="1"> <tr> <td>7</td> <td>CO-EX-33-01. Experto Junior en Gestion y Entrega de Contenido</td> <td>256.00</td> <td>0.55 Metros</td> <td>186.996,94</td> <td>47.871.216,64</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CO-EX-47-01. Experto Junior en Desarrollo de Aplicaciones</td> <td>512.00</td> <td>0.55 Metros</td> <td>198.005,20</td> <td>101.378.662,40</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>CO-EX-48-01. Experto Senior en Desarrollo de Aplicaciones</td> <td>512.00</td> <td>0.55 Metros</td> <td>241.997,46</td> <td>123.902.699,52</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>CO-GE-05. Valor servicio portal CSP</td> <td>1.00</td> <td>0.55 Metros</td> <td>3.740,14</td> <td>3.740,14</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>CO-GE-01. Tasa de intermediacion para servicios autogestionados</td> <td>1.00</td> <td>0.55 Metros</td> <td>484,02</td> <td>484,02</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>IVA</td> <td>1.00</td> <td>0.55 Metros</td> <td>95.695.128,10</td> <td>95.695.128,10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>599.357.919,94</td> </tr> </table>	7	CO-EX-33-01. Experto Junior en Gestion y Entrega de Contenido	256.00	0.55 Metros	186.996,94	47.871.216,64	8	CO-EX-47-01. Experto Junior en Desarrollo de Aplicaciones	512.00	0.55 Metros	198.005,20	101.378.662,40	9	CO-EX-48-01. Experto Senior en Desarrollo de Aplicaciones	512.00	0.55 Metros	241.997,46	123.902.699,52	10	CO-GE-05. Valor servicio portal CSP	1.00	0.55 Metros	3.740,14	3.740,14	11	CO-GE-01. Tasa de intermediacion para servicios autogestionados	1.00	0.55 Metros	484,02	484,02	12	IVA	1.00	0.55 Metros	95.695.128,10	95.695.128,10		Total				599.357.919,94
7	CO-EX-33-01. Experto Junior en Gestion y Entrega de Contenido	256.00	0.55 Metros	186.996,94	47.871.216,64																																					
8	CO-EX-47-01. Experto Junior en Desarrollo de Aplicaciones	512.00	0.55 Metros	198.005,20	101.378.662,40																																					
9	CO-EX-48-01. Experto Senior en Desarrollo de Aplicaciones	512.00	0.55 Metros	241.997,46	123.902.699,52																																					
10	CO-GE-05. Valor servicio portal CSP	1.00	0.55 Metros	3.740,14	3.740,14																																					
11	CO-GE-01. Tasa de intermediacion para servicios autogestionados	1.00	0.55 Metros	484,02	484,02																																					
12	IVA	1.00	0.55 Metros	95.695.128,10	95.695.128,10																																					
	Total				599.357.919,94																																					
Modificaciones																																										
Documentos adicionales																																										

Fuente: tomado de la página de Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO PREVIO

1. Las razones por las cuales se requirió adelantar el objeto de la contratación.

Las Direcciones de Cadenas Agrícolas y Forestales- DCAF y Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas - DCPA configuraron el Sistema de Información de Gestión y Desempeño de las Organizaciones de Cadenas SIOC, como instrumento de oferta de información a disposición de los actores públicos y privados de las cadenas productivas de la economía sectorial que a la vez facilita la organización y registro de las estrategias, acciones y metas establecidas por las Organizaciones de Cadenas para el mejoramiento continuo de su competitividad, importancia de potenciar los mecanismos de gobernabilidad de actores y programas desde las áreas misionales en mención, y asimismo como marco de la política de Gobierno Digital en temas de transformación

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

digital del estado, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desea evolucionar su ecosistema de soluciones a tecnologías de nube para ofrecer mayor disponibilidad, escalabilidad, mantenibilidad de todos sus componentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO QUE SE REQUIERE DESARROLLAR

Desarrollar un producto Software que atienda los requerimientos definidos por las direcciones de cadenas productivas del Ministerio en torno a las problemáticas y aspectos de ineficiencia ya mencionados.



Objetivos específicos:

1. Definir el alcance de los requerimientos de las direcciones de cadenas productivas, con el fin de facilitar la planificación de las actividades necesarias para la implementación de la solución tecnológica con aseguramiento de la calidad.
2. Diseñar, conceptualizar y especificar técnicamente las soluciones de software a desarrollar en el marco del SIOC, como hoja de ruta que deben seguir los programadores, describiendo la arquitectura de las soluciones de software y los artefactos de software a implementar bajo servicios de cómputo de nube pública, esto quiere decir que deben diseñar arquitectura en nube en los cuatro dominios como: (servicios de cómputo, almacenamiento, bases de datos, redes y todo esto bajo el marceo del dominio de seguridad).
3. Materializar el diseño, construir, parametrizar y/o adaptar las soluciones de software y preparar su puesta en funcionamiento acorde con lo planificado en las actividades de análisis y diseño, según corresponda a las necesidades planteadas por el MADR.
4. Efectuar las pruebas de los productos de software a nivel funcional, técnico y de seguridad que entregará el contratista con la garantía del cumplimiento de los criterios de aceptación establecidos por el MADR.
5. Entregar los productos de software aceptados por el MADR, e implementarlos en el ambiente establecido por la entidad.
6. Garantizar el correcto funcionamiento/operación entre las soluciones de software y la infraestructura con oportuna respuesta sobre posibles defectos durante el plazo de ejecución del contrato.
7. Realizar el aseguramiento de la calidad de los productos derivados de la contratación.

-La ejecución del proyecto *“Fortalecimiento del SIOC”* se requiere en las siguientes fases:

TRANSICIÓN: Las direcciones de cadenas y la OTIC, de acuerdo con sus competencias, realizarán la transferencia de conocimiento al contratista con la socialización de la documentación disponible, metodología, plan de comunicaciones y mecanismos de seguimiento.

CICLO DE VIDA DE DESARROLLO DE SOFTWARE: El contratista deberá ejecutar el ciclo de vida del software hacia el cumplimiento de los objetivos y resultados de cada etapa para atender los requerimientos del MADR y soluciones demandadas por las direcciones de cadenas.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

CIERRE: Periodo en el que el contratista realizará el cierre formal del contrato desde procesos de entrega, capacitación y transferencia de conocimiento”

1.1.1 Las Ofertas presentadas por los proveedores y sus subsanaciones y aclaraciones

VERIFICACIÓN COTIZACIONES RECIBIDAS EN EL EVENTO DE COTIZACIÓN 6405 PERTENECIENTE A LA GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV

Conforme a lo establecido en el literal F “Selección del Proveedor” de la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Nube Pública IV., se procedió a realizar el análisis y comparación de las propuestas recibidas como respuesta al evento de cotización No. #6405.

En la Tabla 1, se detalla el análisis realizado a las propuestas presentadas por los proveedores.

No.	Proveedor	Precio Ofertado
45117	Comunicación celular S.A Comcel S. A	\$ 599.357.919,94
45118	UNION TEMPORAL TIGO -BEXT 2021	\$ 618.329.149,84
45116	Colombia telecomunicaciones S.A ESP BIC	\$ 762.520.439,78
45115	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	\$ 810.901.063,05
45114	IFX Networks Colombia SAS	\$ 1.233.150.368,41



Tabla 1: Análisis de propuestas presentadas.

La información de la tabla 1 se presenta de acuerdo con el documento “*Verificación cotizaciones recibidas en el evento de cotización 6405 perteneciente a la guía para compra en la tienda virtual del estado colombiano a través del acuerdo marco para la prestación de servicios de nube IV*”.

El equipo auditor observó que no existe registro de Subsanacones y Aclaraciones de las Ofertas presentadas por los proveedores, observando únicamente las cotizaciones. Así mismo, de 17 proveedores, solo se registran cotizaciones de 5 proveedores.

Adjudicatario
COMWARE
UNION TEMPORAL SOAIN
THINK IT
BMIND
Unión Temporal Nube Pública IT
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
SKG Tecnología
INFORMACION LOCALIZADA S.A.S
UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4
UT OnecoludSowIG
Soluciones Orion Sucursal Colombia
UT Cloud ETB & TIVIT
UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021
CNID SAS
High tech Software SAS
COMCEL S.A.

Fuente: tomado de la página de Colombia Compra Eficiente

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Pliego de Condiciones de la Licitación Pública CCENEG-047-01-2021.

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Precio estimado total: 0 COP

Número del proceso: CCENEG-047-01-2021 (Presentación de oferta)

Título: Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Servicios de Nube Pública IV (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones Proceso relacionado CO1.NTC.2102814

Descripción: Establecer: i) Las condiciones para la prestación de Servicios de Nube Pública por parte de los Proveedores ii) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Nube Pública iii) Las condiciones para el pago de los Servicios de Nube Pública por parte de las Entidades Compradoras.

Tipo de proceso: Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios

Datos del contrato

Tipo de contrato: Framework Agreement

Justificación de la modalidad de contratación: Artículo 2.2.1.2.1.2.10, Decreto 1082 de 2015

Duración del contrato: 3 (Año(s))

Fecha de terminación del contrato: 15/10/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 7 # 26-20 piso. 17 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

Lista adicional de códigos UNSPSC:

- 81112000 - Servicios de datos
- 81112100 - Servicios de internet
- 81112400 - Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
- 81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

Lotes? Sí No

Fuente: tomado de la página de Colombia Compra Eficiente



N.C: No se encuentran publicados los documentos del expediente contractual en la Tienda Virtual del Estado.

Una vez revisado el link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/96612> no se registran documentos contractuales publicados en este micrositio, incumpliendo con la Circular Externa única de la Agencia Nacional de Contratación Pública en el numeral 1.4 Publicación en una plataforma del SECOP “En lo que respecta a los Procesos de Contratación derivados de los Acuerdos Marco de Precios o instrumentos de agregación de demanda deben adelantarse en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no se requiere publicarlos en otras plataformas”.

Observación 1: No se registra aclaraciones y subsanaciones de la entidad compradora y los proveedores.

No se registran las ofertas presentadas por los proveedores, con subsanaciones y aclaraciones, se registra la verificación de cotizaciones recibidas pertenecientes a la guía para comprar en la tienda virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco para la prestación de servicios de nube pública IV. Sin embargo, no se registra soporte de la retroalimentación por parte del MADR y los proveedores del acuerdo.

Es decir, no se cumple en su totalidad con lo establecido en el numeral 6.14 de la Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios el cual reza, “Cargar los estudios y documentos previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar la Orden de Compra sobre

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		



la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio. Tenga en cuenta que este Formulario, no exige a la Entidad Compradora de realizar la labor de Planeación Previa para justificar y soportar su necesidad de la cual trata el Decreto 1082 de 2015, y los documentos propios dentro de su Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno”, toda vez que no se encuentra información publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, impidiendo así verificar la documentación que soporta las cotizaciones presentadas por los diferentes proveedores.

Así mismo se incumple con los siguientes numerales pues no se cuenta con la documentación publicada:

6.3 ... *“la Entidad Compradora carga el formulario en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y lo envía a todos los Proveedores, definiendo un tiempo de respuesta no menor a siete (7) días hábiles contados a partir del día siguiente en el que fue colocada la solicitud de información, durante ese periodo, los proveedores pueden hacer preguntas a la entidad compradora hasta máximo faltando tres (3) días hábiles previos a la terminación de la solicitud de información, y la entidad compradora debe responder las preguntas hechas por los proveedores hasta máximo faltando un (1) día hábil para la terminación de la solicitud de información. Colombia Compra Eficiente recomienda definir un tiempo de respuesta de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente en el que fue colocada la solicitud de información, durante ese periodo, los proveedores pueden hacer preguntas a la entidad compradora hasta máximo faltando cinco (5) días hábiles previos a la terminación de la solicitud de información, y la entidad compradora debe responder las preguntas hechas por los proveedores hasta máximo faltando dos (2) días hábiles para la terminación de la solicitud de información. La Entidad Compradora debe responder a las preguntas y observaciones que planteen los Proveedores, asegurándose de que todos tengan acceso a la información completa respecto de su necesidad”.*

6.4 *“Una vez finalizado el término de la Solicitud de Información, la Entidad Compradora revisa las respuestas de los proveedores y dependiendo de estas, seguirá los siguientes pasos: (i) Citar a una reunión virtual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la solicitud de información a todos los proveedores del segmento o segmentos seleccionados para puntualizar aspectos técnicos finales...”.*

De acuerdo con la información suministrada y con el análisis de las propuestas descritas en la Tabla 1, los proveedores Comunicación Celular COMCEL S.A y Unión temporal TIGO – BEXT 2021 presentaron la oferta más baja de acuerdo con el presupuesto del proceso de selección del MADR. Al seleccionar al proveedor de menor valor propuesto, se procede a verificar el cumplimiento de las características solicitadas por la Entidad (Tabla 2), frente a lo ofrecido por el proveedor (Tabla 3).

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Ítem	Cód Catálogo	Descripción del Producto	Horas
1	CO-AD-02-01	Experto para la definición, análisis y adopción de Nube Pública	384
2	CO-EX-12-01	Experto Senior en Bases de Datos	384
3	CO-EX-14-01	Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web	384
4	CO-EX-16-01	Arquitecto Senior en Nube Publica	384
5	CO-EX-19-01	Experto Junior en Inteligencia de Negocios	256
6	CO-EX-22-01	Experto Senior en Big Data	384
7	CO-EX-33-01	Experto Junior en Gestión y Entrega de Contenido	256
8	CO-EX-47-01	Experto Junior en Desarrollo de Aplicaciones	512
9	CO-EX-48-01	Experto Senior en Desarrollo de Aplicaciones	512
10	CO-GE-01	Tasa de intermediación para servicios autogestionados	1
11	CO-GE-02	Tasa de descuento ofrecido por el proponente sobre el precio de los servicios de computación en la nube	1
12	CO-GE-03	Valor servicio portal CSP	1

Tabla 2. Documento remitido por la OTIC



Referencia producto	Descripción	Cantidad	IVA (%)
CO-AD-02-01	Experto para la definición, análisis y adopción de Nube Pública	384	19
CO-EX-12-01	Experto Senior en Bases de Datos	384	19
CO-EX-14-01	Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web	384	19
CO-EX-16-01	Arquitecto Senior en Nube Publica	384	19
CO-EX-19-01	Experto Junior en Inteligencia de Negocios	256	19
CO-EX-22-01	Experto Senior en Big Data	384	19
CO-EX-33-01	Experto Junior en Gestión y Entrega de Contenido	256	19
CO-EX-47-01	Experto Junior en Desarrollo de Aplicaciones	512	19
CO-EX-48-01	Experto Senior en Desarrollo de Aplicaciones	512	19
CO-GE-01	Tasa de intermediación para servicios autogestionados	1	0
CO-GE-03	Tasa de descuento ofrecido por el proponente sobre el precio de los sen	1	0
CO-GE-04	Valor servicio portal CSP	1	0

Tabla 3. Documento remitido por la OTIC



Como conclusión a lo presentado en las tablas anteriores se indica que la propuesta presentada por Comunicación Celular COMCEL S.A., es la más económica y fue la seleccionada para cumplir con el objetivo del servicio.

1.2 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En lo que respecta a la parte de ejecución de la orden de compra se revisó el informe allegado por parte de Comunicación Celular S.A Comcel el día 10 de marzo del 2023 con número de radicado No. 2023-313-004192-2, el cual hace relación a varios aspectos:



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

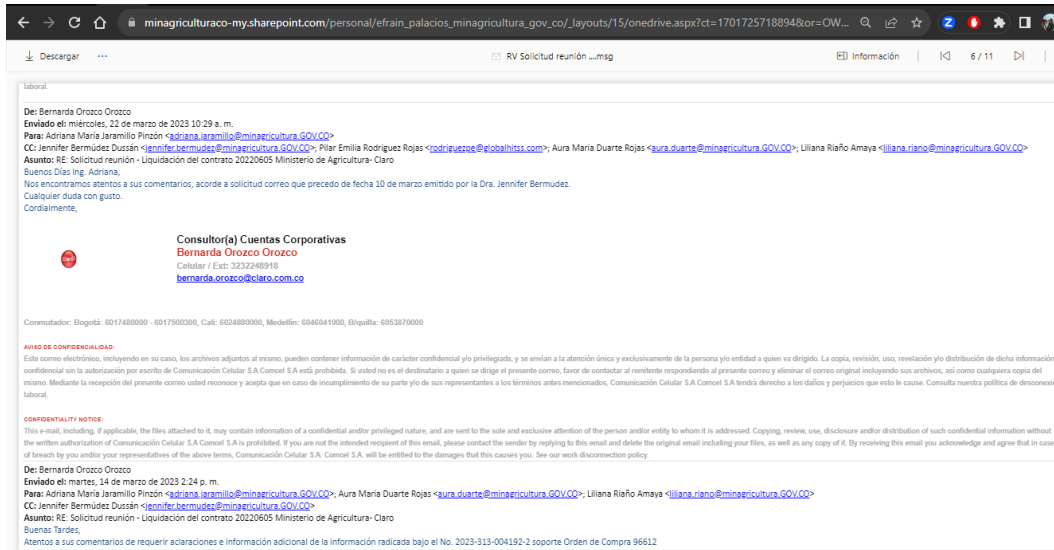
Aprobaciones técnicas y administrativas:	<p>A) Las aprobaciones hasta la etapa de escritura de HU deben quedar como mínimo mediante correo. Si se confeccionó un acta, se debe adjuntar al correo de aprobación B) Las aprobaciones de los planning y review para las etapas de desarrollo en adelante deben quedar aprobadas como mínimo mediante acta adjunta al correo donde se esté solicitando aprobación, C) Las aprobaciones administrativas serán la suma de los documentos que sean allegados por el proveedor para la facturación, en donde deben venir los soportes de las aprobaciones de las entregas hechas por correo (con o sin acta adjunta) y los demás soportes a que haya lugar, D) A la supervisión del contrato o el equipo que este designe, posterior a la aprobación por parte del área funcional (incluyendo el o los líderes técnicos), el proveedor le debe remitir por correo la solicitud de aprobación, con él hilo de correos de las anteriores aprobaciones.</p>
Gestión de Sprint	<p>Se debe colgar en el repositorio documental la hoja de proyección de ejecución de SPRINTS (página 7 del documento adjunto en este mensaje) donde la supervisión y los funcionales puedan conocer los SPRINTS de desarrollo que se van a ejecutar hasta finalizar el contrato, para cada uno de los componentes. Puede ser en el mismo libro donde está el control de las horas</p>
Gestión de Horas	<p>Si bien a hoy se tiene una matriz vertical sobre el consumo de horas por actividad y perfil, la supervisión requiere una hoja para conocer la estimación de horas por proyecto y por SPRINT (página 9 del documento adjunto en este mensaje) que se ejecutará, según el instrumento del numeral 2 del presente correo. De esta forma, se tendrá la suficiente claridad del consumo de horas y - lo que acordará en termino de esfuerzo para cada uno de los SPRINTS. En caso de variar la estimación, se entrará a conciliar la estimación sin que esto incurra en cambios sustanciales al alcance 'o costos</p>
Entregables	<p>En las páginas 10 y 11, se determinaron los entregables documentales y técnicos para la etapa final de la ejecución del servicio. Esto entregables se encuentran enmarcados en los mínimos requeridos de acuerdo a los protocolos de entregas de sistemas de información dentro del MADR. Los entregables con la condición "si aplica" será revisados por la supervisión para confirmar su pertinencia. Los entregables también deben ser tenidos en cuenta dentro de la metodología de aprobaciones señalada en el numeral 1. - Para el caso del "documento detallado de la solución", se requiere conocer cuál fue el alcance final para cada uno de</p>

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

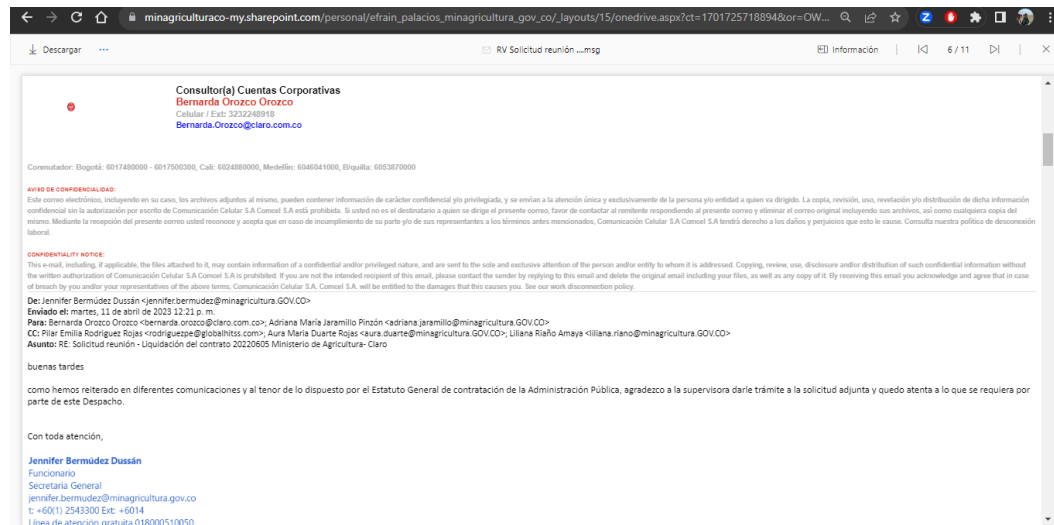
	<p>los componentes de software definidos dentro del pliego del contrato. - "El plan de gestión del proyecto" debe contar con al menos: plan de alcance; plan de riesgos (matriz de riesgos al menos actualizada de acuerdo a la versión inicial) y plan de comunicaciones (matriz de contacto).</p> <p>Gestión de aprobaciones: Es importante mencionar que los flujos de aprobaciones sean ágiles ya que en las sesiones de planning y review se zanjaran todas las dudas y deudas que pueda presentarse. En tal sentido, solicitamos respetuosamente que @Marlene Velasquez Jimenez y @Daibv JavieV Jimenez Ramirez extiendan este mensaje a los demás funcionales para que tengan la disponibilidad para revisar y aprobar lo que sea remitido a través del equipo técnico del proveedor. De lo contrario, se incurrirán en dilaciones y demoras para avanzar con los siguientes hitos.</p>
Repositorio documental	<p>Es importante que se informe a la supervisión y a los líderes funcionales/técnicos cual es el repositorio documental oficial del contrato con el fin de contar con una única fuente de información. Todos los soportes documentales, aprobaciones de correos, artefactos técnicos, v. demás productos deben quedar en este repositorio. La estructura documental sugerida, debe ser por componente de software y por etapa del ciclo de desarrollo. Ej.: VUF/Análisis/HU/{excel con HU} y evidencia de correos con aprobaciones. Y debe existir una carpeta transversal con la documentación de control HORAS-SPRINTS-HORAS/SPRINTs, gestión de proyectos.</p>

Sin embargo, en la trazabilidad de este documento y los correos no se registra pronunciamiento, interacción, solicitudes de aclaración o aprobación del informe radicado por el proveedor por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aunque el proveedor solicitó pronunciamiento sobre este tema.

 <p>Control interno a la gestión</p>	<h1>Formato</h1>	 <p>Agricultura</p> <p>Código: F01-PR-CIG-02</p>
	<h2>Informe Auditoría Interna de Gestión</h2>	<p>Versión: 10</p> <p>Fecha Emisión: 24-08-2023</p>





La secretaria general en su momento solicitó dar trámite a este informe, no obstante, no se registró pronunciamiento por parte del supervisor, ni de los equipos del área auditada, sobre el informe en mención.



1.2 POSTCONTRACTUAL



Se sugiere cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Servicios de Nube Pública IV, celebrado entre Colombia Compra Eficiente en su numeral 38.2. Liquidación de las órdenes de compra “La responsabilidad de liquidar las órdenes de compra corresponde a las Entidades Compradoras y deberán hacerlo dentro de los términos de ley.”

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

3. PRODUCTOS Y ENTREGABLES

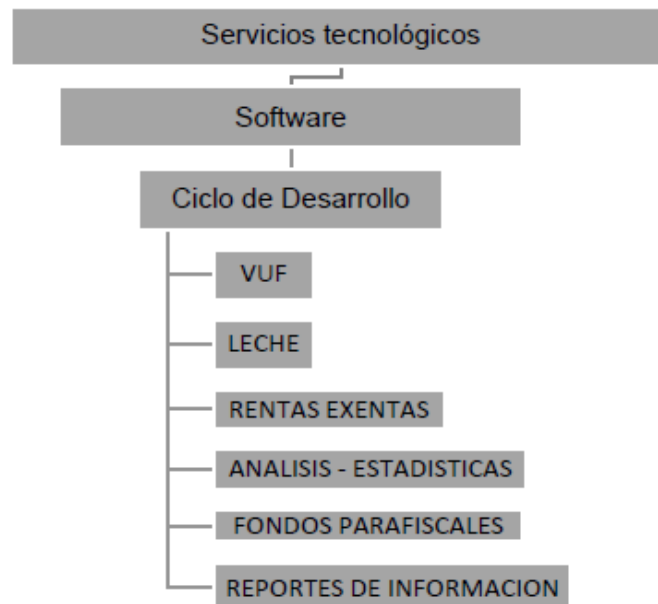
El Contrato 20220605 (Orden de Compra 96612) tiene como objetivo “Contratar al amparo del acuerdo marco de precios de nube pública vigente, los servicios profesionales de expertos, necesarios para la ejecución de actividades de construcción de soluciones tecnológicas para la evolución y fortalecimiento del sistema” teniendo como resultado 6 productos, a saber:

NOMBRE DEL MÓDULO - SIOC	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO GENERAL
1. Servicio de Análisis y Estadísticas de Cadenas Productivas – Observatorio Activo	Generación, integración, procesamiento, estandarización y difusión de información estratégica actualizada para la toma de decisiones y la gestión para el fortalecimiento de las cadenas agropecuarias.
2. Sistema de Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios (FONDOS)	Implementar una herramienta tecnológica (software) que permita el control y seguimiento de la ejecución presupuestal y técnica de los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios, por medio del suministro de información por parte de los entes administradores.
3. Exención Tributaria	Construir una solución tecnológica para facilitar el trámite de inscripción, operación y seguimiento al beneficio del incentivo tributario establecido para incrementar la productividad del sector agropecuario, de acuerdo a las funciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Ventanilla Única Forestal (VUF)	Actualizar y ajustar la plataforma de Ventanilla Única Forestal (VUF), para dar alcance a los cambios en la normatividad y la centralización de trámites relacionados con la cadena productiva forestal acorde a lo estipulado en los decretos 4600 de 2011, 2398 del 27 de diciembre de 2019 y el 130 del 30 de enero de 2020, de una forma fácil, oportuna, segura y confiable.
5. Sistema de Información para la Cadena Láctea	Herramienta Web y móvil para facilitar la consulta de información del mercado de insumos agropecuarios para la toma de decisiones de los diferentes actores de la cadena láctea.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

NOMBRE DEL MÓDULO - SIOC	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO GENERAL
6. Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios	Herramienta Web y móvil para colocar a disposición servicios de información del mercado de insumos y, en general de productos agropecuarios, dirigidos a facilitar el acceso a estos bienes y la toma de decisiones a los actores interesados.



De acuerdo con el alcance del “Plan Proyecto Min Agricultura V.1.2” emitido por CLARO con fecha de diciembre del 2022, en la siguiente imagen se presentan los servicios tecnológicos de la OC 96612:



Gráfica 1. Alcance servicios tecnológicos

Fuente: tomado del documento Plan de Proyecto de Claro remitido por la OTIC.

Así mismo, el proveedor presenta en este documento una Nota que reza: “Nota: Acorde con los tiempos definidos y la priorización dada por Ministerio de Agricultura para el 2022 solo se entregarán los artefactos **Vuf, Leche, Rentas Exentas** dado que para estos se logró realizar el levantamiento de requerimientos en el mes de octubre.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

*Para los artefactos de **Análisis – Estadísticas, Fondos Parafiscales y Reportes de Información** el alcance a diciembre del 2022 será únicamente el levantamiento de requerimientos por temas de disponibilidad de los stakeholders de las áreas.”*

De acuerdo con la información antes mencionada, ésta no concuerda con los estudios previos en los 6 productos a entregar, así como la fase 2 de las especificaciones técnicas (Comprende el resto de las etapas del desarrollo de software, implementación y mantenimiento de soluciones de software del SIOC, que deberán ser ejecutadas de acuerdo con el anexo técnico).



La Oficina de Control Interno, de acuerdo con la muestra seleccionada no observó las causas por las cuales se presentaron la estimación de las horas propuestas para la ejecución del contrato, ya que, de acuerdo al principio de planeación y en concordancia con objeto de la orden de compra, esto debió ser previsto.

De igual manera, en revisión de la documentación suministrada por las áreas responsables, se observó que hay un documento por parte del proveedor en el que solicitó la prórroga a la orden de compra, pero este documento no cuenta con alguna justificación que permita ser tenida en cuenta para su respectiva prórroga, de igual forma, se evidenció que no se cuenta con un documento que indique la aprobación de prórroga de la orden de compra, teniendo en cuenta que ésta finalizó el 31 de diciembre del 2022.



De conformidad con la Ley que regula las prórrogas de los contratos, se menciona que dichas prórrogas pueden ser modificadas de común acuerdo de las partes. No obstante, estas deben ser justificadas y presentadas antes de que finalice la vigencia del contrato; las cuales deben expresar las situaciones no previstas inicialmente que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles. De igual forma las razones para la solicitud de la prórroga, no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos.

Por otro lado, según el reporte generado por Claro en el documento “Consumo horas Nov Dic 2022”, el servicio relacionado es por un valor de \$14’354.996,24 que corresponden a 95 horas. El proveedor presenta la factura No. 003-291013868 de octubre por valor \$14’593.472,00, con la misma cantidad de horas ejecutadas. No obstante, se presenta una diferencia por un valor de \$238.475,76.

Octubre			
Etiquetas de fila	Suma de Total horas	Oct	
CO-AD-02-01. Experto para la definicion, analisis y adopcion de Nube Publica	4	406.642,76	
CO-EX-12-01. Experto Senior en Bases de Datos	8	633.628,64	
CO-EX-14-01. Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web	4	448.808,88	
CO-EX-16-01. Arquitecto Senior en Nube Publica	14	1.673.655,20	
CO-EX-19-01. Experto Junior en Inteligencia de Negocios	6	466.339,80	
CO-EX-22-01. Experto Senior en Big Data	6	815.083,14	
CO-EX-33-01. Experto Junior en Gestion y Entrega de Contenido	53	9.910.837,82	
(en blanco)			
Total general	95	\$ 14.354.996,24	



 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

Fuente: reporte de Comcel en el documento "consumo horas Nov Dic 2022", remitido por la OTIC.

 <small>COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7</small>		Referencia de Pago: 013868300000023812 Factura electrónica de Venta: 003 - 291013868 <small>Página No. 3 / 3</small>					
ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE TUS COBROS A DETALLE							
DETALLE IP DATA IP DATA INTRANET LOCAL							
Código	Detalle	Cantidad	Desde	Hasta	Valor Unitario	Subtotal	Subtotal \$
MDAYD11	Servicios profesionales 95H(DC 96612)	1	2022-10-01	2022-10-31	\$ 14.593.472.00	\$ 14.593.472.00	\$ 14.593.472.00
						SUBTOTAL	\$ 14.593.472.00
TOTAL IP DATA							\$ 14.593.472.00



Fuente: Factura de Comcel remitido por la OTIC.

El proveedor presenta la segunda factura de servicio para los meses de noviembre y diciembre que corresponden a 1845 y 701 horas respectivamente. Para noviembre el valor es de \$106'787.047,72 y diciembre por un valor de \$278'324.881,26, sumando un total de \$385'111.929,98.

 <small>COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7</small>		Referencia de Pago: 058966300000023812 Factura electrónica de Venta: 003 - 291058966 <small>Página No. 3 / 3</small>					
ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE TUS COBROS A DETALLE							
DETALLE OTROS Servicios Especiales Datacenter							
Código	Detalle	Cantidad	Desde	Hasta	Valor Unitario	Subtotal	Subtotal \$
MDAYD11	1845 horas	1	2022-11-01	2022-11-30	\$ 106.787.048.72	\$ 106.787.048.72	\$ 106.787.048.72
MDAYD11	701 horas	1	2022-12-01	2022-12-31	\$ 278.324.881.26	\$ 278.324.881.26	\$ 278.324.881.26
						SUBTOTAL	\$ 385.111.929.98
TOTAL OTROS							\$ 385.111.929.98

Fuente: Factura de Comcel remitido por la OTIC.

En la siguiente imagen se presenta el detallado de las horas consumidas con el valor para los meses de noviembre y diciembre del archivo "Consumo horas Nov Dic 2022".

	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

Noviembre		
Etiquetas de fila	Suma de Total horas	
CO-AD-02-01. Experto para la definicion, analisis y adopcion de Nube Publica	67	6.811.266,23
CO-EX-12-01. Experto Senior en Bases de Datos	58	4.593.807,64
CO-EX-14-01. Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web	64	7.180.942,08
CO-EX-16-01. Arquitecto Senior en Nube Publica	108	12.911.054,40
CO-EX-19-01. Experto Junior en Inteligencia de Negocios	28	2.176.252,40
CO-EX-22-01. Experto Senior en Big Data	29	3.939.568,51
CO-EX-33-01. Experto Junior en Gestion y Entrega de Contenido	203	37.960.378,82
CO-EX-47-01. Experto Junior en Desarrollo de Aplicaciones	64	12.672.332,80
CO-EX-48-01. Experto Senior en Desarrollo de Aplicaciones	74	15.487.837,44
(en blanco)		-
CO-EX-16-01 Arquitecto senior en Nube Publica	4	478.187,20
COEX1901 Experto Junior inteligencia de Negocios	2	155.446,60
Total general	701	\$ 104.367.074,12

Fuente: reporte de Comcel en el documento "consumo horas Nov Dic 2022", remitido por la OTIC.



Diciembre		
Etiquetas de fila	Suma de Total horas	
CO-AD-02-01. Experto para la definicion, analisis y adopcion de Nube Publica	240	24.398.565,60
CO-EX-12-01. Experto Senior en Bases de Datos	243	19.246.469,94
CO-EX-14-01. Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web	316	35.455.901,52
CO-EX-19-01. Experto Junior en Inteligencia de Negocios	91	7.072.820,30
CO-EX-16-01. Arquitecto Senior en Nube Publica	167	19.964.315,60
CO-EX-22-01. Experto Senior en Big Data	114	15.486.579,66
CO-EX-47-01. Experto Junior en Desarrollo de Aplicaciones	291	57.619.513,20
CO-EX-48-01. Experto Senior en Desarrollo de Aplicaciones	383	92.685.027,18
Total general	1845	271.929.193,00

Fuente: reporte de Comcel en el documento "consumo horas Nov Dic 2022", remitido por la OTIC.

Comparando el archivo "Consumo horas Nov Dic 2022" frente a la factura, se puede observar que puede existir un error en el detalle, dado que las horas consumidas no coinciden entre estos dos documentos.

Así mismo lo facturado por mes tampoco coincide, toda vez que, para el mes de noviembre con 701 horas consumidas, la factura presenta un valor de \$106'787.048,72 mientras que la relación del documento "Consumo horas Nov Dic 2022" el valor consumido es de \$104'367.074,12, lo cual presenta diferencia de \$2'419.974,60.

Para el mes de diciembre con 1845 horas consumidas, la factura presenta valor de \$278'324.881.26 mientras que la relación del documento "Consumo horas Nov Dic 2022" el valor consumido es de \$271'929.193,00, lo cual presenta diferencia de \$6'395.688,26.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

Revisando la información suministrada por las áreas responsables, no se observa un documento o texto, que indique el motivo de la diferencia de los valores, por lo que se evidencia falta de controles por parte del supervisor al verificar las facturas frente a la relación de horas presentadas por el proveedor.

Así las cosas, se puede concluir que la diferencia de los pagos relacionados en el documento “Consumo horas Nov Dic 2022” emitido por Claro frente a las facturas, es de \$9’054.138,62, por lo que se sugiere generar los controles necesarios a fin de revisar las facturas frente a la relación que genere Claro al momento de realizar el pago.



Ahora bien, se toma el archivo “Consumo horas Nov Dic 2022”, presentando la siguiente información en el consumo de horas, de acuerdo con cada perfil.

Perfil Acuerdo marco	Total horas contratadas	Total horas consumidas	Total horas restantes
CO-AD-02-01. Experto para la definicion, analisis y adopcion de Nube Publica	384	311	73
CO-EX-12-01. Experto Senior en Bases de Datos	384	309	75
CO-EX-14-01. Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web	384	384	0
CO-EX-16-01. Arquitecto Senior en Nube Publica	384	230	154
CO-EX-19-01. Experto Junior en Inteligencia de Negocios	256	125	131
CO-EX-22-01. Experto Senior en Big Data	384	149	235
CO-EX-33-01. Experto Junior en Gestion y Entrega de Contenido	256	256	0
CO-EX-47-01. Experto Junior en Desarrollo de Aplicaciones	512	355	157
CO-EX-48-01. Experto Senior en Desarrollo de Aplicaciones	512	457	55
	3456	2576	880

Fuente: reporte de Comcel en el documento “consumo horas Nov Dic 2022”, remitido por la OTIC.

Se realiza manualmente una tabla tomando uno a uno el consumo y valores de horas por perfil del archivo “Consumo horas Nov Dic 2022”; como resultado se presenta la siguiente información.

ROL	HORAS CONTRATADAS	TIEMPO OCT	TIEMPO NOV	TIEMPO DIC	TOTAL HORAS UTILIZADAS	HORAS POR USAR	% FALTANTE
CO-AD-02-01	384	4	67	240	311	73	19%
CO-EX-12-01	384	8	58	243	309	75	20%
CO-EX-14-01	384	4	64	316	384	0	0%
CO-EX-16-01	384	14	112	167	293	91	24%
CO-EX-19-01	256	6	30	91	127	129	50%

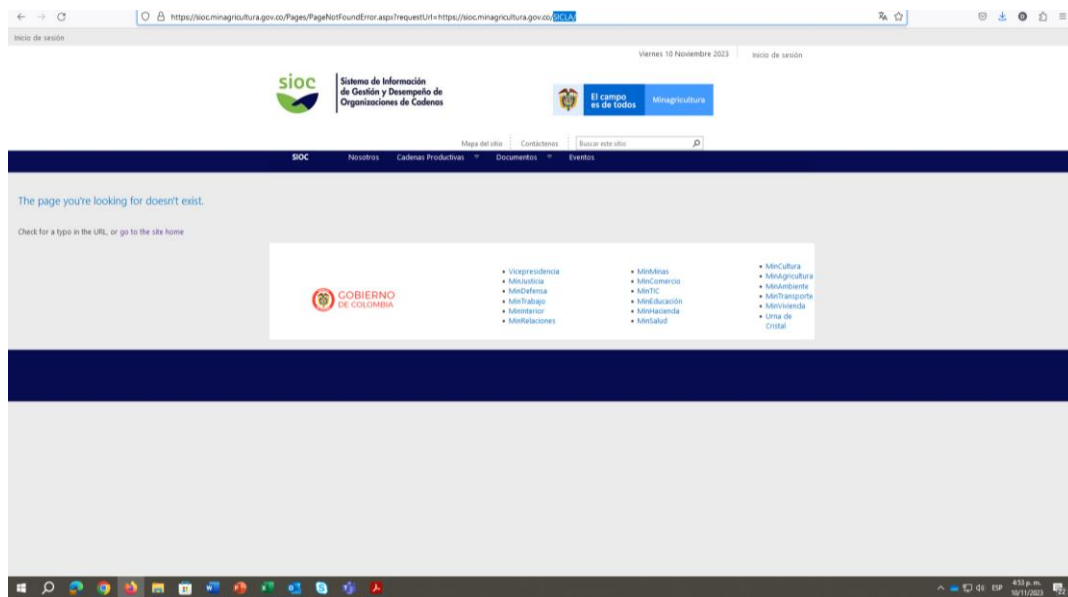
 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>					 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02	
	Informe Auditoría Interna de Gestión					Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023	

CO-EX-22-01	384	6	29	114	149	235	61%
CO-EX-33-01	256	53	203		256	0	0%
CO-EX-47-01	512		64	291	355	157	31%
CO-EX-48-01	512		74	383	457	55	11%
TOTAL TIEMPO	3456	95	701	1845	2641	818	

En conclusión, se observa que existe diferencia en el tiempo utilizado en el documento “consumo horas Nov Dic 2022” emitido por Claro en los perfiles CO-EX16-01 y CO-EX19-01, frente al archivo generado manualmente.

Dado lo anterior, es importante que se tomen los controles necesarios para la revisión de las horas contratadas en el documento que entrega el proveedor donde relacione el uso total de horas.

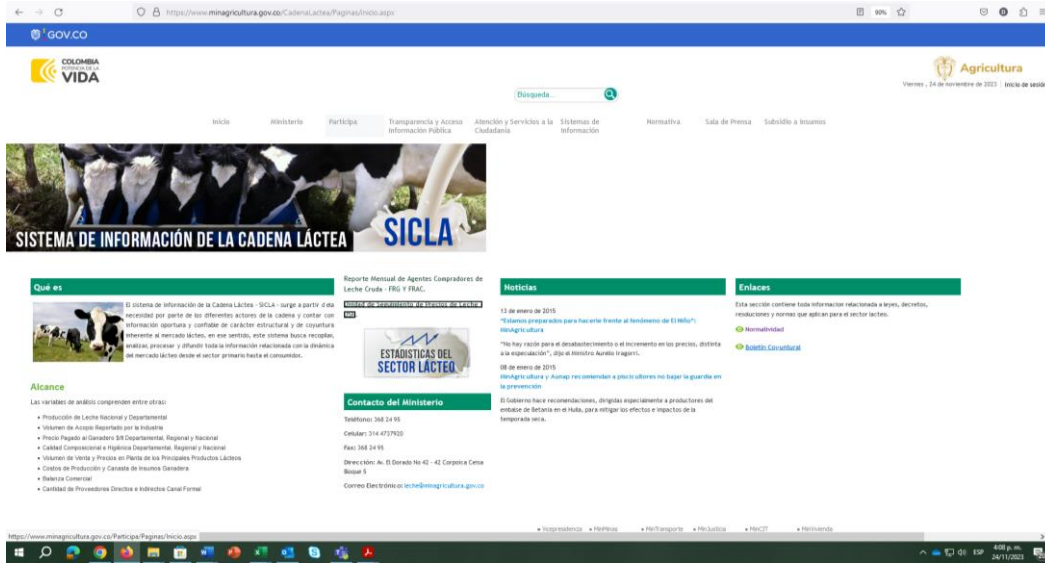
En relación con la página del SIOC, se verificó si el Producto “Sistemas de Información para la Cadena Láctea”, ingresando en el menú “Cadenas Productivas”, submenú, “Sector Pecuario” observando que Láctea & Sicla presenta un error de acuerdo con la siguiente imagen:



Fuente: tomado de la página del MADR

Si bien se encontró una página de Sistema de Información de Cadena láctea, esta no se encuentra en el menú respectivo del SIOC, lo cual genera confusión al ciudadano quien es el usuario destinado para el uso de esta información.

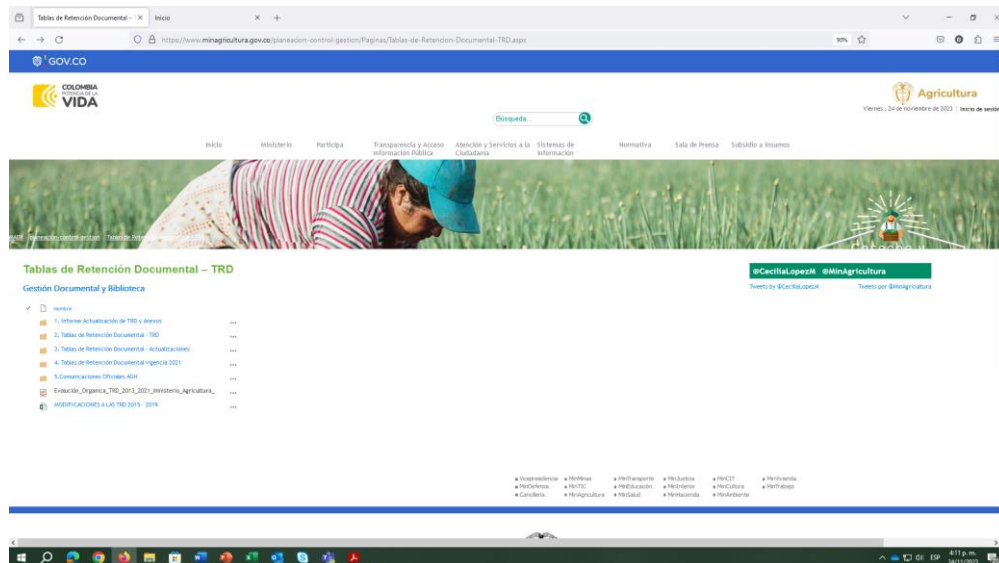
	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		



Fuente: tomado de la página del MADR



Así mismo se observa que la información se encuentra desactualizada en el menú de noticias, pues presenta información del año 2015.

También se puede observar que en el menú Enlaces, sub menú normatividad, se abre una ventana donde se muestran las Tablas de Retención Documental.



Fuente: tomado de la página del MADR

De igual forma en el mismo menú Enlaces, al dar click en en menú Boletín Coyuntural, se abre una ventana con el Documento "Boletín Agroclimático" el cual se encuentra desactualizado, pues presenta información del 2014.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Condiciones actuales de disponibilidad hídrica en Colombia

En los primeros días de diciembre de 2014, se presentaron condiciones muy secas en la península de La Guajira y algunas áreas de las regiones Caribe y Andina (Amarillo y rojo). En contraste, la región Pacífica y parte de la región Andina central y occidental, presentan condiciones de alta humedad (Mapa 2).


De acuerdo con el boletín de predicción climática No. 238 del mes de diciembre de 2014 (<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/jsp/895>) emitido por el IDEAM, aumentó la probabilidad (70%) de ocurrencia de un fenómeno de El Niño de intensidad débil, que podría establecerse desde diciembre de 2014 hasta marzo de 2015.

Fuente: tomado de la página del MADR

Por lo anterior, se sugiere generar controles que garanticen que la información que presenta esta página sea veraz y actualizada a fin de mantener bien informado a los usuarios.

En aras de verificar que la prueba de registro e ingreso de los productos sea satisfactoria, se tomó el “Documento de Pruebas Autenticación” entregado por Claro el 28 de diciembre del 2022, el cual fue resultado a las pruebas realizadas de autenticación a Ventanilla única Forestal, Rentas Exentas y Leche, observando en el documento, que el resultado fue satisfactorio en diferentes casos de prueba.

No obstante, se evidenció que no permite el ingreso a la dirección <http://20.242.196.34:4200/login>, por lo que no se puede verificar esta información.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Elaborado por: **Edwin Sebastian Rojas Beltran.**

HISTORIAL DE VERSIONES

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	AUTOR	EMPRESA
28/12/2022	V 1.0	Documento inicial	Edwin Sebastian Rojas B.	Global Hitss

1. ALCANCE DE LA PRUEBA

Descripción: Se realizan pruebas de la autenticación de usuario que serán consumidas en el proyecto Min agricultura.

2. CASOS Y ESCENARIOS DE PRUEBA

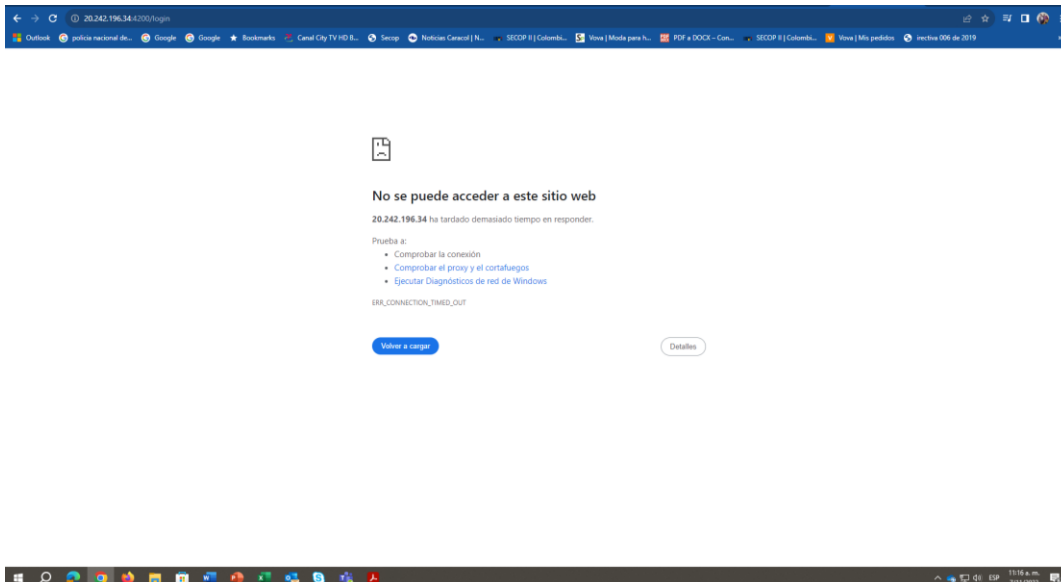
ID	ESCENARIO	RESULTADO OBTENIDO	OBSERVACIONES
1	<u>Smoke Test</u>	Correcto	
2	Registro de usuario como productor persona natural	Correcto	Se sugiere que al crear un usuario la contraseña sea alfanumérica
3	Registro de usuario como productor persona jurídica	Correcto	Se sugiere que al crear un usuario la contraseña sea alfanumérica
4	Registro de usuario como productor patrimonio autónomo	Correcto	Se sugiere que al crear un usuario la contraseña sea alfanumérica
5	Inicio de sesión usuario como productor persona natural	Correcto	
6	Inicio de sesión usuario como productor persona jurídica	Correcto	
7	Inicio de sesión usuario como productor patrimonio autónomo	Correcto	
8	Olvide mi contraseña como productor	Incorrecto	Se falla ya que al dar clic en enviar no está haciendo nada

3. PANTALLAS Y SOPORTES DE LAS PRUEBAS

3.1. Caso 1 Smoke Test

1. Ingresar <http://20.242.196.34:4200/login>

Fuente: Documento de Pruebas Autenticación



Fuente: tomado de la página del MADR

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023



Inicio de sesión

Tipo de usuario *

Escoger
▼

Fuente: Documento de Pruebas Autenticación



Inicio de sesión

Tipo de usuario *

Productor
▼

Tipo de documento*

Escoger
▼

Número de identificación *

Digitar número de documento

Contraseña *

Digitar contraseña

[Olvidé mi contraseña](#)



Cancelar

Enviar

No tengo cuenta, [Regístrame](#)

Fuente: Documento de Pruebas Autenticación

Una vez revisada la documentación, se observa en el cronograma de trabajo que se materializaron tres riesgos, los cuales, según indagación, al parecer no se realizaron acciones ante los riesgos materializados.

	Formato		 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Control interno a la gestión		Informe Auditoría Interna de Gestión
			Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023	

Nombre de tarea	% completado	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Riesgos Materializados
MIN AGRICULTURA	60%	92,88 días	mié 5/10/22	vie 30/12/22		
GERENCIA DE PROYECTOS	100%	0 días	mié 5/10/22	mié 5/10/22		
Reunión de HO	100%	0 días	mié 5/10/22	mié 5/10/22		
Reunión de KO Cliente	100%	0 días	mié 5/10/22	mié 5/10/22		
1.1 PLANEACIÓN	95%	34,88 días	lun 10/10/22	vie 25/11/22		
Conocimiento técnico de ambiente actual VUF (servidores, Networking, Seguridad)	100%	24,88 días	lun 10/10/22	vie 11/11/22	2	
Conocimiento técnico de ambiente actual Leche (servidores, Networking, Seguridad)	100%	16,88 días	lun 10/10/22	vie 11/11/22	2	
Conocimiento técnico de ambiente actual Rentas Exentas (servidores, Networking, Seguridad)	100%	24,88 días	lun 10/10/22	vie 11/11/22	2	
Conocimiento técnico de ambiente actual Servicio de Análisis y Estadísticas de Cadenas Productivas (servidores, Networking, Seguridad)	100%	24,88 días	lun 24/10/22	vie 25/11/22	2	
Conocimiento técnico de ambiente actual Sistema de Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios (servidores, Networking, Seguridad)	100%	24,88 días	lun 24/10/22	vie 25/11/22	2	Retraso por materialización del riesgo: "Puede ocurrir que no se cuente con la disponibilidad por parte de los integrantes claves del cliente y los terceros para realizar los desarrollos (incluyendo las integraciones), lo que ocasionaría no tener la información completa y oportuna para realizar el proceso de levantamiento, aprobaciones y pruebas"
Conocimiento técnico de ambiente actual Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (servidores, Networking, Seguridad)	100%	24,88 días	lun 24/10/22	vie 25/11/22	2	
Aprobación HU	100%	2,88 días	lun 28/11/22	mié 30/11/22	18	Retraso por materialización del riesgo: "Puede ocurrir que el cliente no apruebe de forma oportuna requerimientos, diseños y pruebas sobre los desarrollos, lo que ocasionaría retrasos en el proceso de desarrollo del software"
Desarrollo	100%	20 días	mié 28/11/22	lun 28/12/22	19	
Aprobación HU	100%	2,88 días	lun 28/11/22	mié 30/11/22	31	Retraso por materialización del riesgo: "Puede ocurrir que el cliente no apruebe de forma oportuna requerimientos, diseños y pruebas sobre los desarrollos, lo que ocasionaría retrasos en el proceso de desarrollo del software"
Desarrollo	100%	20 días	mié 28/11/22	lun 28/12/22	32	
Validación y verificación	100%	1 día	mié 28/12/22	mié 29/12/22	34	



Fuente: Cronograma suministrado por la OTIC.

Que, se observa por parte de la OCI frente a la materialización de riesgo y de conformidad con el cronograma suministrado por la OTIC lo siguiente:

- Que, en el cronograma se materializaron dos (2) riesgos, relacionados con la planeación, sin embargo, no se evidencia en la matriz que durante la etapa precontractual se hayan señalado acciones preventivas tendientes a mitigar el riesgo.
- Que, si bien se identificaron los riesgos, no obstante, no se evidencia en la matriz adjunta la valoración y/o análisis del mismo, con el fin de proceder a la adopción de medidas en pro de prevenir la materialización del mismo.
- Que, así mismo, se evidencia que posterior a la materialización del riesgo no se efectuaron acciones correctivas que permitieran dar tratamiento al riesgo.

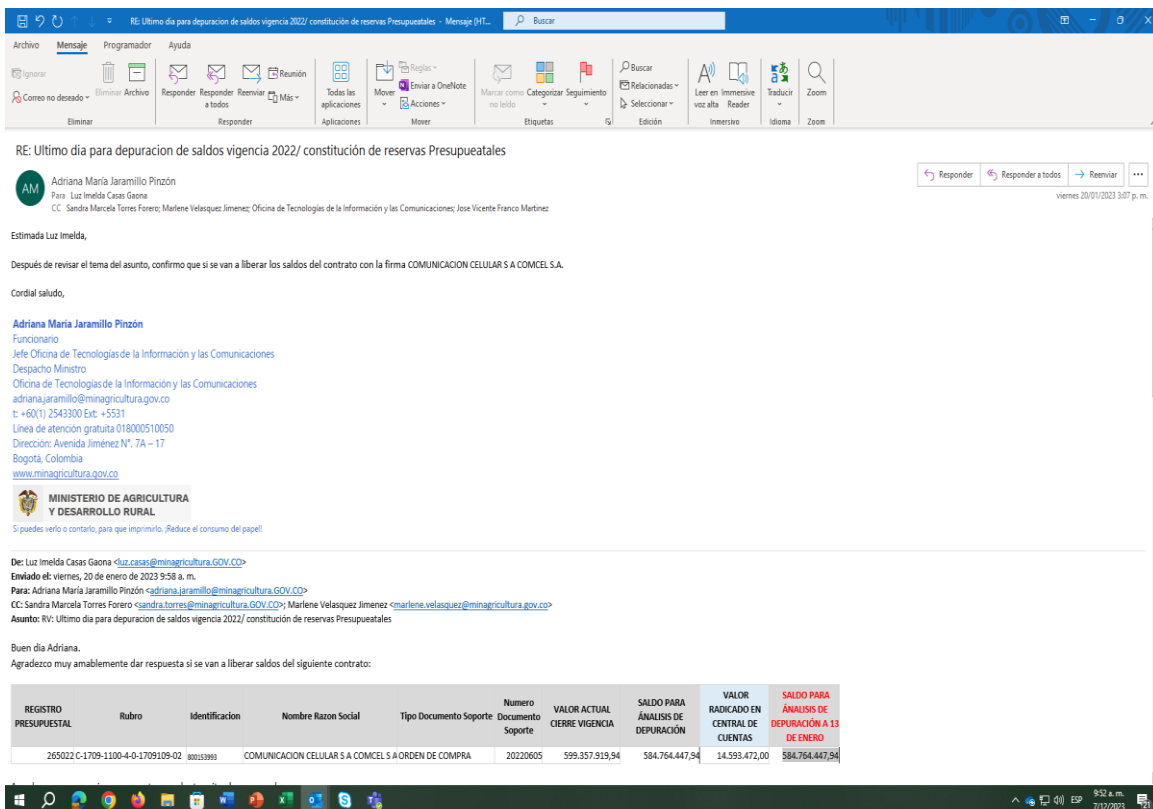
a continuación, se procede a describir los riesgos asociados al presente seguimiento:

RIESGO	OBSERVACIONES OCI
GESTIÓN Y GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Frente al riesgo 1 (corrupción) que señala: "El Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y los profesionales asignados deben aplicar	Se sugiere ajustar el diseño del control, con relación al propósito teniendo en cuenta que no resulta claro en la redacción cual es el objetivo de aplicar todos los procedimientos y regulación existentes en materia de contratación estatal. Así mismo, el riesgo no cuenta con periodicidad, no

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

<p>todos los procedimientos y regulación existentes en materia de contratación estatal”</p>	<p>obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en el texto debe quedar redactada de tal forma que indique: “que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control”. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6 y V4.</p>
---	---

Por otro lado, se evidencia un correo electrónico del 20 de enero del 2023, en el que la Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, solicita la liberación del saldo del contrato por valor de **\$584.764.447,94**.



RE: Ultimo dia para depuracion de saldos vigencia 2022/ constitución de reservas Presupueales

Adriana Maria Jaramillo Pinzón
 Para: Luz Imelda Casas Gaona
 CC: Sandra Marcela Torres Forero; Marlene Velasquez Jimenez; Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Jose Vicente Franco Martinez

Estimada Luz Imelda,

Después de revisar el tema del asunto, confirmo que si se van a liberar los saldos del contrato con la firma COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S.A.

Cordial saludo,

Adriana Maria Jaramillo Pinzón
 Funcionario
 Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Despacho Ministro
 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 adriana.jaramillo@minagricultura.gov.co
 t: +60(1) 2543300 Ext: +5531
 Línea de atención gratuita 018000510050
 Dirección: Avenida Jiménez N°. 7A - 17
 Bogotá, Colombia
 www.minagricultura.gov.co

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 Si puedes verlo o controlarlo, para que imprimirlo. Reduce el consumo del papel!



De: Luz Imelda Casas Gaona <luz.casas@minagricultura.gov.co>
 Enviado el: viernes, 20 de enero de 2023 9:58 a. m.
 Para: Adriana Maria Jaramillo Pinzón <adriana.jaramillo@minagricultura.gov.co>
 CC: Sandra Marcela Torres Forero <sandra.torres@minagricultura.gov.co>; Marlene Velasquez Jimenez <marlene.velasquez@minagricultura.gov.co>
 Asunto: RV: Ultimo dia para depuracion de saldos vigencia 2022/ constitución de reservas Presupueales

Buen día Adriana.
 Agradezco muy amablemente dar respuesta si se van a liberar saldos del siguiente contrato:

REGISTRO PRESUPUESTAL	Rubro	Identificación	Nombre Razon Social	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	VALOR ACTUAL CIERRE VIGENCIA	SALDO PARA ANÁLISIS DE DEPURACIÓN	VALOR RADICADO EN CENTRAL DE CUENTAS	SALDO PARA ANÁLISIS DE DEPURACIÓN A 13 DE ENERO
265022 C-1709-1100-4-0-1709109-02		80015393	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A ORDEN DE COMPRA		20220605	599.357.919,94	584.764.447,94	14.593.472,00	584.764.447,94

Fuente: Información suministrado por la OTIC

En conclusión, en la información aportada se observa que la Orden de Compra 96612 (contrato 20220605), no cuenta con prórroga, o liquidación, por lo que se evidencia falta de seguimiento en el ejercicio a la supervisión para darlo por terminado y/o incumplido,

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023



toda vez que la fecha de terminación de la orden de compra era para el día 31 de diciembre del 2022.

Así mismo, según reunión sostenida con los responsables el 28 de noviembre, al parecer continúan en contacto con el proveedor en espera de obtener los productos descritos en las obligaciones contractuales con el fin de dar cumplimiento al mismo.

De la misma manera, es probable que se encuentren frente a una posible materialización del riesgo al no tener en cuenta el principio de economía de la contratación estatal, al parecer solicitando lo pactado sin tener disponibilidad presupuestal.

ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

ITEM	NC/OM	DESCRIPCIÓN
1	NC	<p>Incumplimiento a los numerales 6.3, 6.4 y 6.14 de la Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>Una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente, no se registran documentos contractuales publicados en este micrositio y así mismo el expediente físico se encuentra incompleto, incumpliendo con la obligación de <i>“Remitir al grupo de contratación la totalidad de los documentos productor de la ejecución del contrato y/o convenio”</i> estipulado en las obligaciones administrativas del supervisor del Manual de Contratación, supervisión e interventoría.</p>
2	NC	<p>Incumplimiento al Acuerdo de Servicios en la meta 5. Sistema de Información para la Cadena Láctea.</p> <p>Una vez revisada la página web del Ministerio, al ingresar al Sistema de Información de gestión y desempeño de organizaciones de cadenas, no se puede observar información acerca de la Cadena Láctea, es preciso señalar, que este sistema debe contener información de cadenas productivas, fondos parafiscales de estabilización de precios, exención tributaria, ventanilla única forestal y sistema de información para la cadena láctea, este último se encuentra desactualizado con información de noticias de la vigencia 2015.</p> <p>Es decir, la página existe como herramienta web, sin embargo, no se logra consultar la información para la toma de decisiones de los actores de la cadena láctea, lo que implica un incumplimiento al producto número 5 de la Orden de Compra.</p>
3	NC	<p>Materialización de Riesgos.</p> <p>De acuerdo con el cronograma suministrado por la OTIC, se</p>

	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

		presentó la materialización de dos (2) riesgos, sin embargo, no se evidenció una valoración y/o análisis de los riesgos que permitieran realizar acciones y/o controles de manera preventiva o correctiva para dar tratamiento al riesgo.
4	NC	Incumplimiento en el ejercicio de la supervisión. La Orden de Compra no se ha dado por terminada y/o liquidada, asimismo no se observó pronunciamiento al informe radicado por Comcel por parte de la supervisión, lo que implica un incumplimiento en las obligaciones administrativas de la supervisión establecidas en el Manual de contratación, supervisión e interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, <i>” en la coordinación de entrega de los bienes o la prestación de los servicios y en la actividad de realizar los requerimientos pertinentes que conduzcan a la normalización de las condiciones pactadas en el contrato , cuando estas se vean afectadas por retrasos o mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista”</i>

Respuestas de las áreas auditadas



- Cadenas Agrícolas y Forestales

El día 28 de diciembre del 2023 la dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales allegó observaciones al informe preliminar de la siguiente manera:

*“Acorde a nuestra conversación previas y luego de verificar el contenido del Informe Preliminar de la AUDITORIA A LA OC 966124, la dirección de cadenas agrícolas y forestales-DCAF-, beneficiaria funcional del SIOC en los componentes de **Fondos Parafiscales; Ventanilla Única Forestal y Rentas Exentas**, procede a observar e informar lo siguiente:*

-Que el 5 de octubre de 2023, la DCAF, vía correo electrónico con el asunto “MESA DE TRABAJO OC 96612 - MINISTERIO AGRICULTURA- CLARO”, en cumplimiento del deber de informar solicitó a la supervisión se adoptaran las medidas necesarias para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados en la orden de compra 96612 MADR-CLARO SIOS.

-Que a la fecha la DCAF, en vista de las vicisitudes presentadas durante la ejecución de la orden de compra objeto de auditoría, es pertinente informar que em la Dirección aún persiste la necesidad que se pretendía atender con la ejecución de le referida orden de compra SIOC en los componentes de Fondos Parafiscales; Ventanilla Única Forestal y Rentas Exentas, de tal modo que es menester la adopción de medidas o remedios pertinentes que salvaguarden los intereses de esta dependencia del Ministerio.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Las anteriores 2 observaciones son las únicas que considero se comuniquen desde una perspectiva jurídica desde la DCAF como beneficiaria funcional del SIOC de los componentes anteriormente informados”

En el corro que precede están las consideraciones desde el ámbito jurídico DCAF, relacionadas con el informe preliminar de la auditoría interna a la OC 966124.

En paralelo, desde lo técnico en primer lugar reiteramos lo descrito anteriormente en relación con la latente necesidad aun existente que pretendía ser atendida con la orden de compra objeto del presente informe preliminar.

En segundo lugar, es necesario precisar que las diferentes actualizaciones en la plataforma web del SIOC, que se proponen como "recomendaciones", son acciones resultantes posteriores al cabal cumplimiento de los entregables pactados en la OC 966124.

Por lo demás no se tiene observaciones adicionales.

Control Interno: es preciso señalar que alcance de esta auditoría es hasta septiembre del 2023, el área auditada de Cadenas Agrícolas y Forestales manifestó que en un correo del 5 de octubre del 2023 se solicitó adoptar medidas necesarias para salvaguardar interés general, medidas que serán objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno en el seguimiento del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que por razones de vigencia de la auditoría no se tuvo conocimiento en la ejecución de esta evaluación.



- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El día 4 de enero del 2024 la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones allegó las observaciones al informe preliminar de la siguiente manera:

1. Falta de actualización documental en SECOP II.

En este punto es preciso señalar que la responsabilidad de la actualización de la documentación en la etapa precontractual corre por parte del Grupo de Contratos de la Entidad, razón por la cual se considera pertinente hacer llegar esta información a dicha Oficina. Así mismo, en la primera etapa del contrato auditado, la supervisión se encontraba en cabeza de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Es por esta razón que se solicita que en el informe de auditoría se comine a dicha dirección a actualizar el estado de estos documentos en la plataforma.

Control Interno: Referente a la información publicada en el SECOP es preciso señalar, que se hace relación a todos los documentos contractuales de cada una de las etapas de la Orden de Compra no solo a los documentos precontractuales. los cuales no se encuentran registrados al momento de la evaluación en el portal de Colombia Compra Eficiente. Por tanto, la no conformidad se mantiene.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

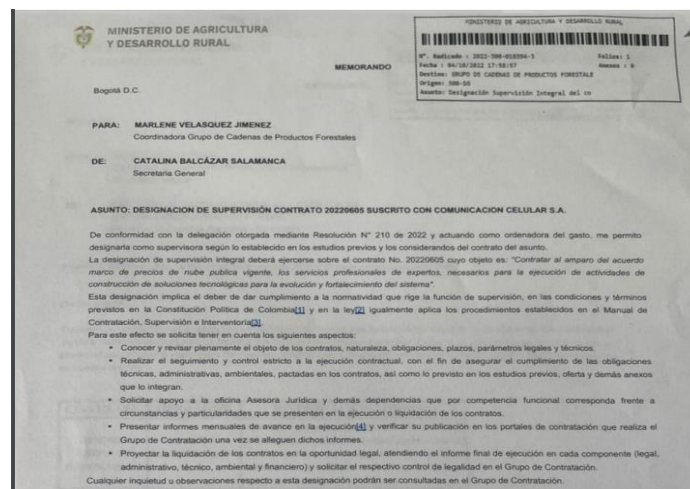
En lo que compete a los responsables de publicar os documentos o ejercer la supervisión, es importante que las dos áreas auditadas trabajen de manera mancomunada para que subsanen lo pertinente de la Orden de Compra.

2. Incumplimiento en el ejercicio de la supervisión.

Como se señaló en anteriores oportunidades y consta en los documentos allegados a la Oficina de Control Interno, la supervisión del presente contrato estuvo, inicialmente en cabeza de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales y en el informe no se hace referencia alguna a los fallos que existieron durante el ejercicio de dicha supervisión. De hecho, no existe un análisis del porqué se toma la decisión de hacer el cambio de supervisión del propietario natural del sistema que estaba siendo diseñado, para ser trasladada a la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien no sería el responsable de dicho desarrollo, como tampoco se analiza el impacto negativo que tuvo para la adecuada terminación del contrato.

Y si bien es cierto que entre los meses de enero y septiembre de 2023 no se desplegaron acciones por parte de la Oficina OTIC para el cierre del presente contrato, sí se hace necesario destacar que, desde el 25 de septiembre hasta la fecha, esta Jefatura ha concertado diferentes reuniones de trabajo con el contratista a fin de poder terminar el contrato de una manera satisfactoria, que favorezca a la entidad y a los usuarios finales de los sistemas que están siendo desarrollados.

Control Interno: Teniendo en cuenta, que en el expediente físico el área de cadenas agrícolas y forestales fue designada de la supervisión el 4 de octubre del 2022 y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC el 31 de octubre del 2022. Tal como se observa en los siguientes documentos:



MEMORANDO

BOGOTÁ D.C.

PARA: MARLENE VELASQUEZ JIMENEZ
Coordinadora Grupo de Cadenas de Productos Forestales

DE: CATALINA BALCÁZAR SALAMANCA
Secretaría General

ASUNTO: DESIGNACION DE SUPERVISIÓN CONTRATO 20220605 SUSCRITO CON COMUNICACION CELULAR S.A.

De conformidad con la delegación otorgada mediante Resolución N° 210 de 2022 y actuando como ordenadora del gasto, me permito designarla como supervisora según lo establecido en los estudios previos y los considerandos del contrato del asunto.



La designación de supervisión integral deberá ejercerse sobre el contrato No. 20220605 cuyo objeto es: "Contratar al amparo del acuerdo marco de precios de rúta pública vigente, los servicios profesionales de expertos, necesarios para la ejecución de actividades de construcción de adiciones tecnológicas para la evolución y fortalecimiento del sistema".

Esta designación implica el deber de dar cumplimiento a la normatividad que rige la función de supervisión, en las condiciones y términos previstos en la Constitución Política de Colombia^[1] y en la ley^[2] igualmente aplica los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación, Supervisión e Intervención^[3].

Para este efecto se solicita tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocer y revisar plenamente el objeto de los contratos, naturaleza, obligaciones, plazos, parámetros legales y técnicos.
- Realizar el seguimiento y control estricto a la ejecución contractual, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, pactadas en los contratos, así como lo previsto en los estudios previos, oferta y demás anexos que lo integran.
- Solicitar apoyo a la oficina Asesora Jurídica y demás dependencias que por competencia funcional correspondan frente a circunstancias y particularidades que se presenten en la ejecución o liquidación de los contratos.
- Presentar informes mensuales de avance en la ejecución^[4] y verificar su publicación en los portales de contratación que realiza el Grupo de Contratación una vez se alleguen dichos informes.
- Proyectar la liquidación de los contratos en la oportunidad legal, atendiendo el informe final de ejecución en cada componente (legal, administrativo, técnico, ambiental y financiero) y solicitar el respectivo control de legalidad en el Grupo de Contratación.

Cualquier inquietud u observaciones respecto a esta designación podrán ser consultadas en el Grupo de Contratación.

	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

132

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC

DE: CATALINA BALCÁZAR SALAMANCA
Secretaria General

ASUNTO: Designación de Supervisión del contrato 20220605 suscrito con Comunicación Celular S.A Comcel S.A



De conformidad con la delegación otorgada mediante Resolución N° 210 de 2022 y actuando como ordenadora del gasto, me permito designarlo como supervisor según lo establecido en el memorando numero 2022-520-018811-3 de fecha 21-10-2022.

La designación de supervisión integral deberá ejercerse sobre el contrato No. 20220605 cuyo objeto es: "Contratar al amparo del acuerdo marco de precios de nube publica vigente, los servicios profesionales de expertos, necesarios para la ejecución de actividades de construcción de soluciones tecnológicas para la evolución y fortalecimiento del sistema".

En ese sentido, La Oficina de Control Interno sugiere que al momento de establecer las acciones pertinentes para cumplir con el objeto contractual se realiza de manera unidas considerando la experticia de cada área.

3. Liquidación del Contrato

Ahora bien, respecto de la necesidad de hacer la respectiva liquidación del contrato, es necesario señalar que, en varias oportunidades, antes de realizar este cierre, se ha hablado de la posibilidad de declarar un incumplimiento contractual. No obstante, el contratista ha demostrado voluntad para subsanar los errores de las anteriores supervisiones y poder concluir el contrato con una solución tecnológica que favorezca a todos los involucrados, es por esta razón que en este momento estamos en la etapa de despliegue para hacer pruebas funcionales y entregar el producto contratado. En ese orden de ideas, aún no podemos hablar de liquidación y pagos finales, pues estamos trabajando para que la entrega se pueda dar en condiciones de calidad y no se podría hablar de un incumplimiento de la actual supervisión. Así las cosas, una vez contemos con la entrega definitiva de los desarrollos realizados por el contratista y esta entrega sea verificada y recibida a satisfacción, se procederá a hacer la liquidación señalada en el informe, en la que se hará una relación de las horas trabajadas versus las contratadas y se procederá al pago correspondiente de dichas acreencias.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

En lo relacionado con la respuesta a correos electrónicos que fueron enviados por el contratista antes del 25 de septiembre de 2023, esta Jefatura no puede argumentar las razones por las cuales la OTIC guardó silencio, No obstante, en este momento tenemos una comunicación fluida con el contratista, situación que ha hecho posible el avance de los desarrollos relacionados con el objeto del contrato y del que se da cuenta en los documentos a los que ha tenido acceso la Auditoría.

Control Interno: una vez sustentado el plan de mejoramiento, este serán objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno en el seguimiento.



RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

- Se sugiere cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Servicios de Nube Pública IV, celebrado entre Colombia Compra Eficiente en su numeral 38.2. Liquidación de las órdenes de compra *“La responsabilidad de liquidar las órdenes de compra corresponde a las Entidades Compradoras y deberán hacerlo dentro de los términos de ley”*.
- Dado que la información del SIOC está desactualizada, es necesario generar controles que garanticen que la información que presenta esta página sea veraz y actualizada a fin de mantener bien informado a los usuarios.
- Debido a que se encuentra diferencia entre las horas trabajadas y el pago realizado, es importante que se tomen los controles necesarios para la revisión de las horas contratadas en el documento que entrega el proveedor donde relacione el uso total de horas.

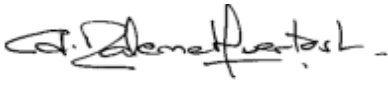


CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- No se registra pronunciamiento por parte del MADR frente al informe radicado por Comunicación Celular S.A Comcel el día 10 de marzo del 2023 con número No. 2023-313-004192-. A través de correo electrónico el proveedor solicitó y reiteró pronunciamiento sobre este tema.
- De acuerdo con la información del alcance del Plan del Proyecto emitido por CLARO con fecha de diciembre del 2022, ésta no concuerda con los estudios previos en la entrega de los 6 productos, así como la fase 2 de las especificaciones técnicas.

Se identificó la probabilidad de materialización del riesgo al no tener en cuenta el principio de economía de la contratación estatal, al parecer solicitando lo pactado y el cumplimiento de las obligaciones contractuales fuera de los términos señalados en la Orden de Compra y sin respaldo presupuestal.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Formato		 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
			Fecha Emisión: 24-08-2023

- No se registran documentos contractuales publicados en el micrositio de Colombia Compra Eficiente, incumpliendo con la Circular externa única de la agencia nacional de contratación pública en el numeral 1.4 Publicación en una plataforma del SECOP “En lo que respecta a los Procesos de Contratación derivados de los Acuerdos Marco de Precios o instrumentos de agregación de demanda deben adelantarse en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no se requiere publicarlos en otras plataformas

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Audidores asignados	
Firma			
Nombre	Ana Marlenne Huertas López	Erika Paola Castillo Peralta	Efraín Palacios Montaña